

Proyecto Educativo Liceo Valentín Letelier



2020-2023

1.-Identificación y antecedentes generales:

Nombre del Establecimiento:	Liceo Valentín Letelier.
Fundado el año:	1888.
RBD:	8494-8
Dependencia:	Municipalidad / Comuna de Recoleta.
Tipo de enseñanza:	<ul style="list-style-type: none"> • Educación General Básica. • Educación Media Humanístico-Científico.
Jornada Escolar:	Completa.
Sector:	Urbano. Comuna de Recoleta / Región Metropolitana.
Dirección:	Ingreso principal: <ul style="list-style-type: none"> • Avenida Recoleta 532. Ingreso lateral: <ul style="list-style-type: none"> • Buenos Aires 575.
Teléfono:	2 2945 7706
Mail:	vletelier@recoleta.cl
Página web:	www.liceovalentinletelier1888.cl (en construcción)
Sostenedor:	Municipalidad de Recoleta.
Representante Legal:	Heriberto Adrián Medina Gómez.
Director:	Jorge Alfredo Fernández González.
Inspector General del Liceo.	Felipe Vargas Caris.
Coordinador Pedagógico.	Miguel Rozas Reyes.
Jefa UTP Educación Media.	Alejandra Rodríguez Uribe.
Jefe UTP Educación Básica.	Gerardo Seguel Figueroa.
Encargada de Convivencia Escolar.	Solange Oregón López.
Coordinadora PIER.	Fabiola Alvear Machiavello.
Coordinadora CATI.	Carolina Muñoz Zamorano.
Orientadora Educación Media.	Solange Oregón López.
Orientadora Educación Básica.	Vicky Aguilera Gracia.
Inspectora General Educación Básica.	Angélica Zamudio Arancibia

Normativa vigente:

Nuestro Liceo, en concordancia a su compromiso explicitado en su visión, (“El Liceo Valentín Letelier aspira a ser reconocido como referente de la educación pública de calidad...”), asume la normativa vigente respecto a ella y en forma especial a la ley de inclusión N° 20.845 resguardando los principios establecidos y expresados en ella.

2.- Reseña Histórica del Liceo:

El Liceo Valentín Letelier es uno de los establecimientos emblemáticos de Chile, ha formado a muchas generaciones de estudiantes destacados en diversas áreas del quehacer humano, cultural, político, social, artístico y científico. Ha tenido también una participación activa en la vida política, social y

educacional de Chile. Está reconocido como Liceo Tradicional por el Ministerio de Educación.

Fue fundado en el año 1888, durante la presidencia de don José Manuel Balmaceda, según consta en el Decreto Supremo 3545/1888 del Ministerio de Educación. Inicialmente recibió la denominación de Liceo Santiago e inicia sus actividades educativas en marzo del año 1889, en una antigua casa que había sido propiedad de don Diego Portales.

El Liceo Santiago se funda con el objetivo de implementar reformas pedagógicas en el sistema educacional y ofrecer atención educativa a la población estudiantil de otros sectores de la capital que, a la fecha, sólo tenían acceso al Instituto Nacional.

En el año 1919, el liceo adopta el nombre de Liceo Valentín Letelier, en homenaje al Rector de la Universidad de Chile, proclamado “maestro de la juventud” por la Federación de Estudiantes de Chile.

Su primer director fue el profesional de origen alemán don Martín Schneider. Luego lo sucedieron numerosos profesores y profesoras, entre los que se destaca el profesor Luis Galecio, quien desempeñó su cargo durante 45 años. Los equipos directivos orientaron su gestión en torno al desarrollo de la identidad del establecimiento, convirtiéndose en un liceo de referencia para el sector centro y norte de la capital de la Región Metropolitana. Llegó a contar con una matrícula de más de 1.000 estudiantes y dispuso de un local con canchas deportivas, laboratorios de zoología y biología, otorgándole especial énfasis a la enseñanza de la matemática. Así mismo, se organizan el Centro de Alumnos, el grupo scout, un orfeón y una orquesta, fundando, además, un espacio vacacional en Llo Lleo.

En la década del 90, se incorpora al Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Media (MECE MEDIA), a la oferta de informática educativa de Enlaces, a la modalidad de funcionamiento de la Jornada Escolar Completa, culminando ese período con la incorporación del liceo al Programa Montegrande, para el que fueron seleccionados sólo 51 liceos del país, con el fin aplicar innovaciones educativas de acuerdo a su realidad.

A partir del año 2000, asumen la dirección del Liceo Valentín Letelier varios profesores, proceso que culmina con la intervención del liceo de parte del sostenedor, quien nombra un nuevo equipo directivo.

El liceo se enorgullece de haber tenido alumnos que luego ocuparon cargos importantes de responsabilidad pública, tales como ministros de estado, senadores, diputados y alcaldes, así como profesionales que destacaron en el plano académico. Cabe destacar a don Patricio Aylwin Azócar, Presidente de Chile entre 1990 -94.

En la actualidad, su comunidad educativa trabaja en recuperar el espacio y la identidad que el liceo ocupó como institución educativa, para convertirse en un referente importante de quienes viven tanto en los sectores aledaños al liceo, como para quienes residen en el centro de la capital del país.

Este año 2019 se da inicio a la Educación Básica en nuestro Liceo, incorporando a más de 500 nuevos estudiantes a nuestras aulas, quienes **son** acogidos en una infraestructura moderna y renovada sin perder el sello educativo que nos identifica el cual es “la convivencia democrática”. Corresponde señalar que más del 80% de los estudiantes ingresados este año son migrantes, de los cuales la gran mayoría son de nacionalidad venezolana.

- Evolución de la matrícula del Liceo Valentín Letelier en el periodo 2012-2019

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
E. M.	164	217	310	367	413	366	362	449
E. B.	0	0	0	0	0	0	0	502
Total	164	217	310	367	413	366	362	951

3.- Nuestro Proyecto Educativo

3.1.- Introducción:

Así como la educación siempre está presente en el desarrollo de nuestra vida, también lo está en las sociedades y comunidades de las cuales somos parte.

La familia, la escuela, el liceo, el mundo laboral, las instituciones de educación superior, el vecindario, el club deportivo, la dinámica de la ciudad, las organizaciones religiosas, culturales, sociales y políticas, a las cuales pertenecemos o no pertenecemos, se constituyen, entre otras, en valiosos espacios de oportunidad para desarrollar nuestros respectivos procesos educativos. Sin embargo, independiente al espacio de oportunidad, lo importante es tener claridad respecto a la finalidad que le adjudicamos a la educación, en nuestra condición individual y social, como también a nuestro rol de participación para alcanzarla.

Dialogar sobre la finalidad de la educación, sobre su significado, sobre su contenido, sobre su proceso, sobre el impacto que produce en sus educandos y en la comunidad, son alguna de las reflexiones que deben respaldar los procesos educativos formales e informales de los cuales somos parte. No debemos olvidar que una educación genuina es aquella centrada en la persona, la cual para concretarla requiere de un nivel equivalente de primacía en nuestra finalidad personal. Es decir, la educación es a la persona como la persona es a la educación.

La educación apunta a la plenitud de la persona y por consiguiente a la plenitud de las sociedades a las cuales pertenece.

Por tanto una educación de calidad requiere de una definición y de un compromiso en torno a ella.

Una educación de calidad requiere de acuerdos, de responsabilidades individuales y compartidas para el logro de su finalidad.

Ahora bien, cuando un grupo organizado de personas tiene un interés común por la educación estamos en presencia de una comunidad educativa. Cuando ese grupo reflexiona, se compromete y define la responsabilidad con la educación estamos presenciando la gestación de un proyecto educativo.

Un proyecto educativo es el acuerdo, la proyección y el compromiso de concretar un ideal educativo, en el cual a cada uno de nosotros le corresponderá asumir desde su rol las tareas y actividades para alcanzarlo.

Por tanto la educación de calidad no sólo se acuerda y se recuerda, también se desarrolla en cada una de las personas que la acuerdan, en la medida que asuman una participación responsable en el camino para alcanzar su finalidad.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Liceo Valentín Letelier es el resultado del trabajo conjunto del equipo directivo y representantes de los docentes, estudiantes, apoderados y asistentes de la educación de la comunidad escolar. Por tanto es la expresión de las aspiraciones de la comunidad educativa acerca del tipo de establecimiento que se requiere en la formación de los estudiantes. El PEI es también un instrumento de gestión de mediano y largo plazo, que orienta a una gestión autónoma,

participativa y transformadora de la institución educativa, cuyo eje central son las y los estudiantes.



El PEI se construye en torno a dos ejes: por un lado, los aspectos que constituyen la identidad e ideario del establecimiento, expresados en la visión, misión, perfil del estudiante y valores compartidos por la comunidad escolar y, por otro, los objetivos estratégicos y sus respectivos programas de acción.

En relación a la identidad, la visión es el conjunto de ideas que reflejan la organización del establecimiento en el futuro; corresponde al sueño máspreciado de la institución. La misión, por su parte, es una declaración del compromiso que asume ante la comunidad en que se encuentra inserta y corresponde a su razón de ser. El perfil del estudiante señala los rasgos que los alumnos/as debieran lograr al término de sus estudios.

Los valores compartidos se identifican con las aspiraciones (visión) y forma de actuar (misión); son generadores de compromiso y desarrollo para toda la comunidad escolar. Se expresan en comportamientos y/o actitudes definidas de manera participativa por cada establecimiento y se consolidan y fortalecen en el corto, mediano y largo plazo; sirven para crear y/o consolidar una cultura organizacional.

El eje de gestión del PEI se ordena en torno al modelo de gestión institucional proveniente de la política pública, que especifica las dimensiones y contenidos de cada una de las áreas. Para cada área de la gestión se construyen objetivos estratégicos que se derivan de la misión y dan cuenta de lo que se pretende alcanzar a mediano o largo plazo, considerando el diagnóstico del establecimiento y su entorno. Los programas de acción se determinan a partir de los objetivos estratégicos y responden a las transformaciones que la comunidad escolar se propone realizar.

La elaboración del PEI incluyó una fase inicial de diagnóstico, basada en datos secundarios (eficiencia interna y rendimiento escolar) y en la sistematización de opiniones entregadas por los diferentes estamentos que conforman la comunidad escolar, a través de la aplicación de una encuesta.

El proceso de construcción se realizó a través de sesiones de trabajo con la participación de la comunidad escolar. Las reflexiones y aportes de los participantes fueron recogidos, sistematizados y devueltos para su validación en un proceso continuo que permitió la apropiación y consolidación de los avances en la construcción del PEI. La inclusión, el respeto a la diversidad y el logro de mejores aprendizajes son principios que se reflejan en el ideario y se concretan en las propuestas de gestión del establecimiento.

3.2.-Principios que sustentan nuestra propuesta educativa:

3.2.1. El rol de la escuela es la transformación del sujeto y su entorno mediante una intervención sistémica, amplia, flexible y comprensiva.

3.2.2. La escuela es el espacio de construcción de desarrollo humano en concomitancia con su entorno y comunidad.

3.2.3. La sana y buena convivencia es el fundamento para el desarrollo del actual proyecto educativo y el logro de sus objetivos.

3.2.4. El centro de los procesos de gestión del Liceo es al ser humano lo cual permite formar personas críticas, creativas, reflexivas y pensantes como componentes de una comunidad que construye una sociedad solidaria, democrática y participativa.

3.2.5. Desarrollar planes y programas de intervención que incorporen la inclusión y participación como factor principal incorporando la diversidad y diferencia presente en nuestras comunidades educativas.

3.3.-Visión.

El Liceo Valentín Letelier aspira a ser reconocido como un referente de una educación pública, inclusiva e intercultural, en donde se promueve el desarrollo integral de todas y todos sus estudiantes, en un ambiente de participación y convivencia democrática fundamentada en el diálogo, el pensamiento crítico y el compromiso por el bien común de la sociedad de la cual son parte integrante.

3.4.-Misión.

Desde la Educación pública promover el desarrollo integral de sus estudiantes, valorando su diversidad e interculturalidad, generando espacios propicios para el desarrollo cultural, artístico y deportivo conforme a los particulares intereses de sus estudiantes, en el marco de una necesaria convivencia democrática

fundamentada en el diálogo, el pensamiento crítico y el compromiso por el bien común de la sociedad de la cual son parte integrante.



3.5.- Sellos Educativos:

- **Convivencia democrática.**
- **Participación Deportiva.**
- **Valoración de la interculturalidad**

3.6.-Valores institucionales.

VALORES	ACTITUDES/ COMPORTAMIENTOS
---------	----------------------------

PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad se involucra activamente en la planificación, realización y evaluación de actividades. • Participar en actividades escolares, extraescolares y extraprogramáticas. • Proponer activamente diversas actividades.
RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los deberes y tareas escolares. • Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en los casos que corresponda. • Cumplir con las normas de asistencia y puntualidad. • Velar por el cuidado de la infraestructura y material escolar.
EMPATÍA Y COOPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudar a compañeros académica y emocionalmente. • Participar en acciones de ayuda social entre la comunidad. • Participar en acciones de ayuda social externa (hospital, hogares de ancianos). • Apoyar en la mantención del aseo y orden en el establecimiento. • Contribuir en la generación de recursos para el establecimiento. • Promover el cuidado del medio ambiente a través de la planificación, realización y evaluación de actividades dentro y fuera del establecimiento. • Contribuir a la creación de un ambiente apropiado para el desarrollo de las clases.
RESPECTO Y VALORACIÓN A LA DIVERSIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar la discriminación aceptando e integrando a todos los miembros de la comunidad educativa sin distinción de nacionalidad, orientación sexual, creencia religiosa u otra condición. • Aprender a aceptar a quienes son diferentes a uno. • Incluir y apoyar a los miembros de la comunidad que presentan algún tipo de discapacidad. • Valorar a sí mismo, al próximo, al entorno, al trabajo de las personas, a sus pares.

3.7.-Perfil del Estudiante:

Las y los estudiantes del Liceo Valentín Letelier se comprometen con el significado e importancia de la educación integral participando activamente en los aprendizajes que ello implica, promoviendo la participación y la convivencia democrática a partir del respeto a la diversidad en todas sus formas de expresión, del diálogo , el pensamiento crítico y el compromiso por el bien común de la sociedad de la cual son parte integrante.

4.-Objetivos Estratégicos y metas periodo 2019-2022.

4.1. Dimensión Gestión Pedagógica:

- **Objetivo:**

Articular un sistema de trabajo técnico pedagógico que, desde una perspectiva participativa y profesionalizante, favorezca y promueva la colaboración, la formación continua y la discusión crítica de la propia práctica, todo con el propósito de desarrollar de manera integral las capacidades de nuestros estudiantes en relación con el currículum nacional, la participación democrática y la búsqueda del bien común.

- **Meta:**

El 90% de los docentes se encuentra apropiado de los lineamientos técnico pedagógicos por lo que desarrollan su trabajo de manera autónoma, colaborativa y ajustada a los requerimientos del currículo nacional y de los principios del PEI.

4.2. Dimensión Liderazgo:

- **Objetivo:**

Instalar en el Liceo Valentín Letelier un Proyecto Educativo renovado conforme a la realidad actual de sus estudiantes, entre ellas la creación de la enseñanza básica y su condición de multiculturalidad, que permita asumir y concretar un proceso educacional intercultural en permanente convivencia democrática, con resultados que lo ubiquen en la categoría de desempeño medio.

- **Meta:**

Obtener la categoría de desempeño medio al término del periodo.

4.3. Dimensión Convivencia Escolar:

- **Objetivo:**

Consolidar la gestión de la Convivencia Escolar, considerando estrategias formativas de calidad y actividades participativas que permitan afianzar la incorporación de la enseñanza básica, asegurando procesos de monitoreo y evaluación para medir el impacto de estas.

- **Meta:**

El 90% de las estrategias planificadas inciden en la mejora de la formación integral de los estudiantes, lo que se constata a través de un proceso de seguimiento y evaluación de los objetivos diseñados.

4.4. Dimensión Gestión de Recursos:

- **Objetivo:**

Desarrollar un plan de gestión que permita orientar el uso de los recursos financieros, humanos y educativos, hacia el logro de los objetivos de aprendizaje por parte de todos los estudiantes; detectar y sistematizar las necesidades de perfeccionamiento y formación continua de todo el personal; la evaluación y retroalimentación del desempeño profesional.

- **Meta:**

El plan de gestión de recursos es reconocido por la comunidad educativa como la herramienta a través de la cual se logran implementar las iniciativas dentro del establecimiento.

4.5. Área de Resultados:

- **Objetivo:**

Fomentar una cultura organizacional de análisis de resultados escolares, para la mejora de la gestión del establecimiento.

- **Meta:**

Lograr que el 80% del equipo pedagógico y directivo incorpore en su quehacer, prácticas de análisis de resultados.

5.-Evaluación del Proyecto Educativo:

La evaluación institucional tiene por objetivo dar cuenta pública del nivel de logro de las metas establecidas en su plan de gestión las cuales están alineadas al Proyecto Educativo del Liceo.

Por tanto se evaluarán las metas asociadas a los objetivos estratégicos, presentados en el punto anterior, los cuales se verificarán anualmente (evaluación de proceso) y al término del periodo de cuatro años (evaluación final). Los procesos educativos señalados permitirán el seguimiento y la mejora continua de los aprendizajes de nuestros estudiantes y no solo se comunicarán a los integrantes de la comunidad interna del Liceo Valentín Letelier sino que también tendrán el carácter de público para quienes requieran información al respecto.

La responsabilidad de los procesos evaluativos y las formas de participación que se apliquen serán las establecidas en el PME 2019-2022.

Metas por dimensión:

- **Gestión Pedagógica:**

El 90% de los docentes se encuentra apropiado de los lineamientos técnico pedagógicos por lo que desarrollan su trabajo de manera autónoma, colaborativa y ajustada a los requerimientos del currículo nacional y de los principios del PEI.

- **Liderazgo:**

Obtener la categoría de desempeño medio al término del periodo.

- **Convivencia escolar:**

El 90% de las estrategias planificadas inciden en la mejora de la formación integral de los estudiantes, lo que se constata a través de un proceso de seguimiento y evaluación de los objetivos diseñados.

- **Gestión de recursos:**

El plan de gestión de recursos es reconocido por la comunidad educativa como la herramienta a través de la cual se logran implementar las iniciativas dentro del establecimiento.

- **Gestión de resultados:**

Lograr que el 80% del equipo pedagógico y directivo incorpore en su quehacer, prácticas de análisis de resultados

Medios de verificación:

Los medios de verificación corresponderán a las señaladas en PME, su archivo y registro estará a cargo del o de los responsables del área.

- Informes semestrales de las acciones desarrolladas en torno a cada una de las metas señaladas.
- Registros de participación en las actividades programadas.
- Cumplimiento con la documentación y registro de las actividades relativas a la gestión pedagógica del Liceo.
- Reportes e informe de la Agencia de Calidad respecto al Liceo Valentín Letelier.
- Informes respecto a los resultados que reportan la aplicación de encuestas de satisfacción que se apliquen a los distintos estamentos de la Comunidad Escolar del Liceo Valentín Letelier.
- Resultados de las evaluaciones externas SIMCE y PSU.
- Resultados de los indicadores académicos internos del Liceo.
- La claridad de las metas en consonancia a la Misión y visión del Proyecto Educativo

6.- Comunicación y difusión del PEI a la Comunidad Educativa:

Los mecanismos de comunicación del presente documento (PEI del Liceo Valentín Letelier) serán:

- Comunicación física del documento, en copias suficientes, para los distintos estamentos que conforman la Comunidad Educativa del Liceo.
- Publicación en la página del DAEM de Recoleta en el apartado correspondiente al Liceo Valentín Letelier.
- Publicación en la página web del Liceo que se encuentra actualmente en construcción. (www.liceovalentinletelier-1888.cl)
- Se subirá, una vez aprobada, a las plataformas del MINEDUC que corresponda.

Atentamente

Jorge Alfredo Fernández González

Director del Liceo Valentín Letelier

En la comuna de Recoleta el día lunes 30 de diciembre del año 2019